



EXP-UNC: 1736/2008

*Universidad Nacional*

*de*

*Córdoba*

*República Argentina*

Córdoba, **18 DIC 2008**

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública nro. 15/08 convocada para realizar la Obra "Remodelación Sector Pabellón Argentina para Secretaría de Asuntos Académicos", y teniendo cuenta que dicho proceso licitatorio se aprobó por RHCS nro. 616/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 842/843 obra el Contrato de Obra a suscribirse con la Empresa IC CONSTRUCCIONES SRL,

El dictamen favorable que emite a fs. 851 la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41619 respecto de dicho Contrato;

Por ello,

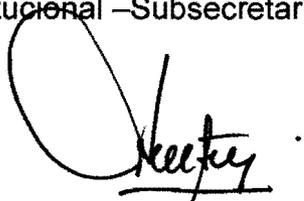
**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

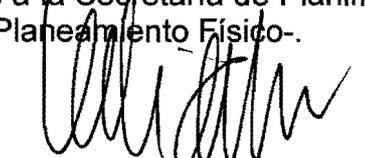
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Contrato de Obra de que se trata, a celebrarse con la Empresa IC CONSTRUCCIONES SRL, obrante a fs. 842/843, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.

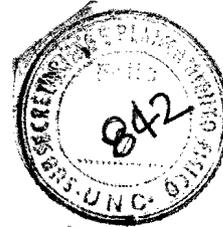
**ARTÍCULO 2.-** Tome razón el Departamento de Actas al pie de la RHCS nro. 616/08, comuníquese y pase a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

SL

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 3870**



## CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** representada en éste acto por la Sra. Rectora **Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**, por una parte y la empresa constructora **IC CONSTRUCCIONES S.R.L.** representada por el **ING. DANIEL TRETTEL** DNI 17.158.142 en su carácter de socio gerente de la firma, por la otra parte que en lo sucesivo se denominarán la **COMITENTE** y la **CONTRATISTA** respectivamente, han convenido en celebrar el presente contrato

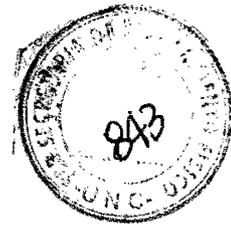
**PRIMERO:** la **CONTRATISTA** se compromete a realizar todos los trabajos de la obra: **“REMODELACION SECTOR PABELLON ARGENTINA PARA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS”** ubicada en Ciudad Universitaria, en un todo de acuerdo a Contrato, Planos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación que sirviera de base para el llamado a Licitación Pública N° 15/08, cuya apertura se verificó con fecha 12/11/08, autorizada por Resolución Rectoral N° 393 de fecha 10/09/08 y aprobada por Resolución Rectoral N° de fecha . Se entiende además como parte integrante del presente contrato, que liga a las partes, toda otra documentación accesoria como la propuesta de la contratista, con las siguientes piezas, que constituyen la documentación completa del legajo: a)-Pliego General de Condiciones; b)-Memoria Descriptiva; c)-Pliego Particular de Condiciones; d)-Pliego Particular de Especificaciones Técnicas; e)-Pliego General de Especificaciones Técnicas de la Dirección de Arquitectura de la Provincia de Córdoba (no se adjunta); f)-Cómputo y Presupuesto Oficial; g)- Plano N° 1 (uno) a Plano 5 (cinco) - Total 5 (cinco) planos; h)-Ley de Obras Públicas y de Contabilidad de la Nación con todas sus Reglamentaciones y Decretos Complementarios (no se adjuntan); i)- Notas aclaratorias comunicadas antes de la apertura de la licitación a todo adquirente de legajo, elementos obrantes en expediente U.N.C. N° 1736/2008 y que se complementan en cuanto fuere necesario con las disposiciones del Derecho Común que regirán las obligaciones a cargo de los contratantes en sus relaciones entre sí y con terceros.

**SEGUNDO:** la **COMITENTE** se compromete a abonar a la **CONTRATISTA** por la ejecución de los trabajos a que se refiere el Artículo Primero la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 33/100 (\$ 498.716,33)**. El mencionado importe de la obra contratada por el Sistema de Monto Global o Ajuste Alzado se abonará contra certificado de acuerdo al sistema de planillas que obran en la Inspección. La Universidad Nacional de Córdoba abonará los certificados con cualquier medio liberatorio de deudas proporcionado por el Gobierno Nacional conforme a lo establecido en el Art. 13 del Pliego Particular de Condiciones.

**TERCERO:** la **CONTRATISTA** deberá finalizar y entregar a satisfacción de la **COMITENTE** la obra contratada en un plazo no mayor de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de los Trabajos, según lo establece el Art. 9 del Pliego Particular de Condiciones.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO**  
**DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS**



CUARTO: en garantía del fiel cumplimiento del presente contrato la Contratista ha presentado Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° .....emitida por ..... por la suma de **PESOS** ....., monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.

QUINTO: Corresponde a la Contratista el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de Ley correspondiente al presente contrato.

SEXTO: Las partes a todos los efectos legales se someten expresa y voluntariamente a la Jurisdicción Especial de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando la **CONTRATISTA** a cualquier otra que pudiera corresponderle. A los efectos que hubiera lugar las partes fijan sus domicilios en lo siguientes lugares: la **COMITENTE** en Pabellón Argentina 2° piso Ciudad Universitaria y la **CONTRATISTA** en Castelar 454 B° Alta Córdoba, ambos de la Ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en original y tres (3) copias fotostáticas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los .....